



AYUDA NACIONAL A LOS FRUTOS CÁSCARA FIJACIÓN DEL IMPORTE UNITARIO DE LA AYUDA.-CAMPAÑA 2015

En relación con la Ayuda Nacional de los Frutos de Cáscara establecida en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, se comunica que, en función de las disponibilidades presupuestarias, el importe unitario de la ayuda financiada por el MAGRAMA correspondiente a la campaña 2015/2016 asciende a **8,26 €/ha**.

La superficie con derecho a ayuda a nivel nacional alcanza las 448.119,94 Ha, lo que supone 18.725 Ha más que en la campaña anterior.

A continuación se desglosa, por comunidades autónomas y por especie, las superficies con derecho a percibir ayuda:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALMENDRO	AVELLANO	NOGAL	PISTACHERO	ALGARROBO	FRUTO CÁSCARA*	TOTAL (Ha)
ANDALUCÍA	110.988,97		449,60	703,65	144,10	292,83	112.579,15
ARAGON	59.109,08	35,76	287,55	16,83	2,70		59.451,92
I BALEARES	2.604,57		1,93		1.363,16	19.325,40	23.295,06
CANTABRIA			1,33				1,33
CASTILLA-LA MANCHA	67.240,94	12,00	823,81	5.907,12	6,40	579,31	74.569,58
CASTILLA Y LEÓN	527,25		176,74	182,87			886,86
CATALUÑA	27.883,65	10.051,78	630,08	295,96	3.363,33		42.224,80
EXTREMADURA	2.940,05		335,20	267,14			3.542,39
MADRID	81,46						81,46
MURCIA	67.862,71		104,71	217,78	655,04	15,24	68.855,48
NAVARRA	38,32			4,12			42,44
LA RIOJA	5.022,02	0,45	68,46				5.090,93
C. VALENCIANA	50.551,08	526,82	296,33	47,03	6.017,64	59,64	57.498,54
TOTAL	394.850,10	10.626,81	3.175,74	7.642,50	11.552,37	20.272,42	448.119,94

* Mezcla de árboles de las especies admisibles para la línea de la ayuda nacional: almendro, avellano, nogal, pistachero y algarrobo

Madrid, 9 de diciembre de 2015